



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad
Número de Expediente (RUCT):	2502227
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Derecho
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Profesión regulada vinculada:	Abogado y procurador de los tribunales
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	20/07/2016
Curso de implantación:	2010-2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el periodo de alegaciones se presenta un documento donde se dá respuesta a cada uno de los aspectos indicados en el informe provisional. Este documento será objeto de seguimiento en los próximos cursos.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La demanda de la titulación se ha mantenido elevada en el ciclo evaluado.
- Se han realizado esfuerzos por fortalecer la coordinación en la titulación, incorporando coordinadores de semestre que velan por equilibrar la carga de trabajo y evitar solapamientos.
- También son notables los esfuerzos por ofrecer prácticas como asignaturas optativas. Hay un elevado porcentaje de egresados que han realizado prácticas y las valoran de forma positiva.
- El profesorado del título cuenta con méritos docentes e investigadores comparativamente elevados.
- Se han realizado mejoras relevantes en los recursos materiales e infraestructuras disponibles.
- Destaca la implicación de los distintos colectivos en el proceso de acreditación, lo que ha permitido percibir un gran compromiso general con mejorar la marcha de la titulación.
- Aunque no se cuenta con datos objetivos fiables al respecto, la información recogida en las audiencias refleja gran satisfacción de los estudiantes y egresados con la titulación. Se percibe una sensación de orgullo que se aprecia como una fortaleza.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

Los argumentos que justifican el Grado siguen estando vigentes. El número de estudiantes de nuevo ingreso es elevado, cubriéndose de forma sistemática las 170 plazas ofertadas. Además se ofertan 10 plazas para la doble titulación con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que también se cubren al completo. Por lo tanto, el interés del título está plenamente justificado desde el punto de vista de la demanda. Se comenta el interés del Centro por incrementar el número de plazas ofertadas, puesto que la cifra contemplada en la memoria del título es de 300. Independientemente de los factores que influyan en este tipo de decisiones, puesto que de forma efectiva el número de plazas totales ofertadas en los últimos años ha sido de 180, se considera necesario modificar la memoria para adaptarla a la realidad. Se trata de un aspecto ya señalado en el anterior proceso de acreditación.

Desde el punto de vista del egreso, los datos disponibles de inserción laboral se basan únicamente en tasas de afiliación a la seguridad social para egresados del curso 13/14. La tasa de afiliación, aunque va creciendo conforme pasan los años, algo que suele ser habitual al optar muchos egresados por continuar otros estudios de posgrado, no es especialmente elevada (51,4% tras cuatro años de terminar la titulación). No obstante, se estima comparativamente adecuada en una titulación de estas características en la que muchos egresados optan por la función pública. Aunque sería deseable una recopilación más exhaustiva de datos sobre inserción laboral, con la información disponible, el interés del título se estima también justificado desde el punto de vista de la inserción laboral.

El título se imparte desde el curso 10/11, habiéndose sometido a una modificación vigente desde el curso 13/14. Descontando las adaptaciones necesarias derivadas de la pandemia COVID-19, el título se viene impartiendo conforme a lo establecido en la memoria vigente el cambio de cuatrimestre de un par de asignaturas optativas y la sustitución de otras dos, ambas modificaciones que se han interpretado como menores. Respecto a la sustitución de asignaturas, se reemplazaron dos asignaturas optativas de idiomas por asignaturas de prácticas. El cambio, que se justificó en la baja demanda de las primeras, se estima oportuno. Se trata, en cualquier caso, de un grado con muy poca carga de optatividad (13,5 créditos que se imparten en cuarto curso). En general, se aprecia un ajuste razonable entre la información recogida en la memoria sobre cada asignatura y la guía publicada en la web. No obstante, convendría aprovechar alguna modificación sustancial de la memoria para corregir errores en la misma, como las ponderaciones de los sistemas de evaluación o la información sobre la materia Trabajo de Fin de Grado.

La participación de los estudiantes en programas de movilidad ha experimentado una tendencia decreciente (74, 58, 47 y 18 desde el 17/18 al 20/21). Si bien el descenso pronunciado en el último curso se considera derivado de la pandemia, la tendencia ya era decreciente con anterioridad. Se estima oportuno realizar esfuerzos por incrementar dicha participación.

La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios es adecuada, habiéndose reforzado los mecanismos arbitrados tras el Informe de Renovación de la Acreditación de 2016, implantando la figura de coordinador de curso y semestre, que realizan reuniones semestrales para evitar duplicidades, sobrecarga de trabajo, etc. Se aportan actas de las reuniones de coordinación. Debe valorarse positivamente la acción de mejora implementada, para que el profesorado de cada curso y semestre ponga en común, y coordine las tareas encomendadas al alumnado durante esas semanas, con la debida antelación. El Vicedecano de Organización Académica supervisa esta estructura a la vez que actúa de coordinador de las prácticas externas.

Los criterios de admisión son los establecidos en las normas vigentes, sin existir pruebas especiales. Los estudiantes provienen, en su mayoría, de bachillerato, principalmente del itinerario de ciencias sociales. El resto de vías de acceso son muy poco habituales. La titulación tiene una fuerte demanda y prácticamente todos los estudiantes de nuevo ingreso eligen la titulación como primera opción. La nota media de ingreso es elevada y ha mantenido una tendencia creciente, quedando por encima de 11 en el curso 20/21. Es algo superior en el grupo del doble grado. De acuerdo a todos estos datos, se considera que el perfil de acceso es muy adecuado tanto en motivación como en capacidades.

La aplicación de las distintas normativas (permanencia, sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado, prácticas externas, ...) se desarrolla según lo establecido, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el

estudiante y las competencias a adquirir en el título. Se aportan evidencias de los reconocimientos de créditos efectuados durante el período sometido a evaluación, con una media de 31 estudiantes por curso. Existe un Reglamento de los trabajos de fin de Grado del título por el que se arbitra un doble sistema de evaluación (ante tutor y ante tribunal).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar una modificación sustancial de la memoria para ajustar los siguientes aspectos:
 - Adaptar el número de plazas ofertadas a la realidad e incorporar la oferta de asignaturas optativas de prácticas, haciendo alusión a los convenios sobre las que se sostienen. Ya se asumió el compromiso de realizar tal modificación en el anterior proceso de acreditación y todavía sigue pendiente.
 - Incorporar información sobre las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación aplicadas en la asignatura Trabajo Fin de Grado.
 - Justificar la aparición del inglés como idioma de impartición del título. La situación actual obligaría a eliminarlo al estar sólo vinculado a materias optativas.

RECOMENDACIONES

- A nivel organizativo, es necesario avanzar en la implantación de procesos administrativos más ágiles en la matriculación de estudiantes de movilidad entrantes. No logran tener acceso a los recursos de la titulación hasta bien avanzado el cuatrimestre.
- De cara a la revisión del plan de estudios que se dice estar planificando, se recomienda considerar la posibilidad de fortalecer la formación en idiomas, en contenidos económicos y en derecho propio de Galicia.
- Mejorar la secuenciación de algunos contenidos. Por ejemplo, derechos reales y obligaciones.
- Revisar las ponderaciones máximas y mínimas de los sistemas de evaluación de algunas asignaturas para favorecer la flexibilidad.
- La creación de un consejo consultivo que incorpore profesionales ajenos al Centro se considera una buena práctica, pero se recomienda reactivar su funcionamiento paralizado a raíz de la pandemia.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El principal medio para publicar información es la web institucional (<https://www.usc.gal/es/estudios/grados/ciencias-sociales-juridicas/grado-derecho>). En esta web se puede encontrar información general del título: presentación, plan de estudios (por curso y por módulo), oferta y admisión, recursos materiales, objetivos y competencias, movilidad y prácticas, salidas profesionales, trabajo fin de grado, equipo docente e indicadores de calidad. En los apartados dedicados al plan de estudios se puede acceder a las guías docentes de cada asignatura. La web de la Facultad de Derecho, que ha sido recientemente reformada como consecuencia de una acción de mejora, da acceso a esta web, evitando duplicidad de información. La información sobre la estructura y órganos de gestión del SGC se encuentra en la web de la Facultad que a su vez enlaza con los indicadores de calidad del título que se ofrecen en la web del título. En este sentido, se aprecia una buena coordinación entre ambas webs. Se puede concluir que la web ofrece información relevante para los distintos grupos de interés y, en particular, para estudiantes tanto actuales como potenciales. Cabe destacar que también se utilizan redes sociales para difundir información y, en el caso específico de la comunidad universitaria, se aprecia de gran utilidad la utilización de repositorios en la intranet o el envío de mensajes a través del campus virtual.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Centro cuenta con un SGC capaz de generar diversos indicadores sobre el funcionamiento de la titulación. Anualmente se realiza una memoria de calidad a nivel de Centro que permite constatar que dichos indicadores son analizados, que se identifican las principales debilidades y que se plantean acciones de mejora enfocadas a eliminarlas. Dicha memoria se publica en la web. Tan sólo se echa de menos en estas memorias un apartado dedicado al seguimiento de las acciones de mejora propuestas en cursos previos. En cualquier caso, se constata que el título está sometido a un proceso de mejora continua que parece funcionar de forma independiente a los procesos de evaluación externa.

Se aportan las actas de las reuniones periódicas que realiza la Comisión de Docencia y Calidad del Centro lo que permite evidenciar el papel de liderazgo que juega la misma en este proceso de mejora continua.

Las principales dudas en torno al SGC surgen sobre la capacidad del sistema para generar indicadores fiables que alimenten la evaluación. Las tasas de participación en las encuestas son especialmente bajas en algunos casos. La participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación de la titulación ha sido del 8,57% y 5,09% en los últimos cursos. En el caso de la encuesta de evaluación de la actividad docente, debe hacerse notar el esfuerzo realizado por incrementar la participación, alcanzando en el último curso el 45,6%, un valor que se estima aceptable. La participación del profesorado en la evaluación del título fue del 21,21% y 25,25% y en el caso de la evaluación de la docencia impartida del 27,27% y 30,30%, lo que viene siendo comparativamente muy reducido para este colectivo.

RECOMENDACIONES

- Se deben implantar medidas para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos encuestados y, muy especialmente, por parte de los estudiantes.
- Se recomienda incorporar en las memorias anuales de calidad del Centro un apartado de seguimiento de las acciones de mejora propuestas en cursos previos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**Criterio 4. Recursos humanos****Valoración:**

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La plantilla de profesorado ha experimentado los cambios habituales derivados del progreso académico de algunos de sus integrantes y de la jubilación de otros. El porcentaje de doctores se mantiene en valores elevados (83,51%) aunque ha caído ligeramente en el último curso. También ha caído ligeramente el porcentaje de profesorado funcionario (57,73%), situación que se espera coyuntural. Aunque esta tendencia descendente es poco relevante, debe vigilarse para evitar que se prolongue y que se produzca una descapitalización de personal académico en el título. Otros indicadores de experiencia investigadora, sin embargo, se mantienen estables y en niveles elevados. Por ejemplo, el 95,95% del profesorado cuenta con sexenios de investigación. Aunque esto no significa que cuenten con sexenios vivos, se trata de un valor comparativamente elevado.

Los datos aportados muestran una implicación notable del profesorado en los planes de formación de la Universidad (el 54,55% de profesorado en el 19/20 y el 38,83% en el 20/21 participaron en alguna formación), lo que se valora como un indicador del compromiso con la docencia.

En general, y aunque deben vigilarse algunas cuestiones, se estima que el personal académico del título es suficiente y su cualificación es excelente. Los datos de satisfacción corroboran esta conclusión. La

satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida alcanza niveles elevados (4,02 sobre 5) al igual que la satisfacción del profesorado con la docencia impartida (4,09 sobre 5).

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantado. Su nivel de cualificación es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada y participa activamente en programas formativos para actualizarse con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son adecuadas y bien valoradas por el estudiantado, disponiendo de aulas, salas de estudio, recursos informáticos, biblioteca, etc. Los fondos bibliográficos y recursos documentales son suficientes y están actualizados. Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son adecuados para un Grado en Derecho. Debe valorarse positivamente la acción de mejora emprendida en materia de infraestructuras, en fase de ejecución, consistente en la impermeabilización y limpieza de la fachada y en la eliminación de goteras y humedades en las aulas. En los últimos años se han acometido mejoras en algunas infraestructuras (aire acondicionado y renovación de mobiliario en biblioteca, mejora de conexiones wifi, aumento de enchufes para cargar portátiles, habilitación de espacios para trabajo en grupo, mejora de la iluminación, prevención del estrés térmico, etc.). Durante la visita se han podido comprobar algunas de estas mejoras.

Además de los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos de forma transversal para toda la Universidad a través de órganos ajenos a la Facultad, el propio centro organiza unas Jornadas de Salidas Profesionales, unas Jornadas de bienvenida al comienzo del curso y, desde 2019, se ha puesto en marcha un plan de acción tutorial. Se estiman prácticas muy oportunas en todos los casos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda ofrecer más información sobre el Plan de Acción Tutorial con el fin de despertar un mayor interés al respecto.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación utilizados se ajustan a la memoria verificada y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, que se adecuan al nivel 2 del MECES, tal y como se pone de manifiesto tras el análisis de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. Los graduados alcanzan las competencias básicas, generales y específicas, previstas en la Memoria, sin que se hayan producido cambios que afecten al perfil de egreso.

En lo que respecta a indicadores externos sobre resultados de aprendizaje, tanto la información

proporcionada por los tutores de prácticas a través de encuestas, como por los datos de inserción laboral disponibles, revelan una buena aceptación de los egresados por el entorno socioeconómico. Desde este punto de vista, los resultados de aprendizaje parecen alcanzarse.

En lo que respecta a indicadores internos, se aprecian diferencias en las calificaciones obtenidas por los estudiantes, lo que refleja una discriminación clara del nivel de competencias adquirido. La tasa de rendimiento media se ha mantenido por encima del 70% en los últimos cursos (76,1% en el 20/21) y la de éxito en torno al 85%. En el último, los resultados en general han empeorado en la mayor parte de las asignaturas, seguramente como efecto de los cambios introducidos por la pandemia. Es una cuestión a monitorizar. Desde esta perspectiva, se evidencia que los egresados han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas.

La capacidad del título para generar egresados se mantiene por encima de los valores previstos en la memoria. La tasa de graduación suele oscilar en torno al 50%, alcanzando el valor de 59,62% en el curso 20/21. La tasa de abandono ha quedado ligeramente por encima del 20% previsto en la memoria en los últimos tres cursos (20,51% en el 20/21). También se considera conveniente monitorizar este aspecto.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar las causas y tomar medidas para incrementar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente. Por lo que se refiere a los indicadores de demanda, se cubren de forma sistemática las 170 plazas ofertadas. Además se ofertan 10 plazas para la doble titulación con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que también se cubren al completo. Prácticamente todas se cubren con estudiantes que eligieron la titulación en primer opción. La demanda, por lo tanto, constituye una fortaleza de la titulación.

Por lo que se refiere a los indicadores de resultados se aportan datos proporcionados por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC que evidencian también una evolución favorable y consolidada de acuerdo con las características del título, situándose las tasas de éxito, rendimiento y evaluación en niveles bastante aceptables. La tasa de rendimiento ha quedado generalmente por encima del 70% y la tasa de graduación oscila en torno al 50% pero ha alcanzado casi el 60% en el curso 20/21. La tasa de abandono es la que ofrece peores resultados, habiendo superado el 20% previsto en la memoria en los últimos tres cursos, aunque no de forma muy significativa. Las tasas deben ser vigiladas, especialmente la de abandono, sobre todo a la luz del incremento de suspensos durante el último curso en muchas asignaturas.

Las encuestas realizadas reflejan una satisfacción elevada de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, del profesorado con la titulación y con la docencia impartida, de los tutores de prácticas externas, de los tutores académicos, de los estudiantes con las prácticas, y de los egresados con la titulación (aunque esta última información no se presentan desagregada para el título). Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con los distintos aspectos generales de la titulación es muy baja, aunque las reducidas tasas de respuesta hacen dudar de la fiabilidad de esta información. Teniendo en cuenta esta información y la recopilada en la audiencias, no se aprecian déficits graves en lo que respecta a la satisfacción de los grupos de interés, aunque deben realizarse esfuerzos por generar indicadores fiables en este sentido.

Los datos disponibles sobre inserción laboral se basan únicamente en tasas de afiliación a la seguridad social para egresados del curso 13/14. La tasa de afiliación, aunque va creciendo conforme pasan los años, algo que suele ser habitual al optar muchos egresados por continuar otros estudios de posgrado, no es especialmente elevada (51,4% tras cuatro años de terminar la titulación). No obstante, se estima

comparativamente aceptable en una titulación de estas características, en la que muchos egresados optan por la función pública. Sería deseable, no obstante, esfuerzos adicionales en recopilar información actualizada y fiable sobre inserción laboral.

RECOMENDACIONES

- La encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación refleja valoraciones muy bajas en algunos aspectos relacionados con la planificación y organización de la docencia (ej. cargas de trabajo, calendarios de evaluación, equilibrio de contenidos). En el curso 20/21 no superan en algunos casos el 2 sobre una escala de 5 aunque la tasa de participación en la encuesta es muy baja (5,09%), lo que hace dudar de la fiabilidad de la información. No obstante, se trata de una cuestión que debe ser analizada y sometida a seguimiento exhaustivo.
 - Se recomienda actualizar la información sobre inserción laboral de los egresados. La información disponible corresponde a egresados del curso 13/14. Se recomienda plantear la posibilidad de realizar algún estudio sistemático propio en el Centro.
-

Santiago de Compostela 23 de diciembre de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
